



MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

INFORME DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES BENEFICIARIAS

Año 2015.



Contenido

INSTITUCION BENEFICIARIA:	4
1. PATRONATO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y ADQUISICION DE BIENES.	4
a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.....	4
b. SALDOS DE CAJA UNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	4
a. OBSERVACIONES.....	5
2. AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES.	5
a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.....	5
b. SALDOS DE CAJA UNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	5
c. OBSERVACIONES.....	5
3. JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.	8
a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.....	8
b. SALDOS DE CAJA UNICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	8
c. OBSERVACIONES.....	8
4. UNIDAD EJECUTORA PRESTAMO BID (Contrapartida).	8
a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.....	8
b. SALDOS DE CAJA UNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	9
c. OBSERVACIONES.....	9
5. ILANUD.	9
a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.....	9
b. OBSERVACIONES.....	10
6. CNE.	10
a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.....	10
b. OBSERVACIONES.....	10
EN RESUMEN:	11
a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.....	11
b. SALDOS DE CAJA UNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	12
c. OBSERVACIONES.....	12
d. RECOMENDACIONES.....	12



En cumplimiento del “Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias” publicado mediante Decreto N° 37485-H, este Departamento Financiero a realizado los procedimientos de control de los recursos transferidos a las instituciones, debido a ello, se presenta el siguiente resumen correspondiente al periodo 2015.

Base legal de las transferencias:

BENEFICIARIA	BASE LEGAL
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)	Ley N° 8968 “Ley Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N° 9024 “Impuesto a las Personas Jurídicas”
Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB)	Ley N° 9024 “Impuesto a las Personas Jurídicas” Ley N° 9050 “Impuesto a los Casinos”
Unidad Ejecutora de Proyectos, Préstamo del BID.	Préstamo BID N° 2526
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)	Ley N° 6135 Artículo N° 4 y 5



INSTITUCION BENEFICIARIA:

1. PATRONATO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y ADQUISICION DE BIENES.

a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.

Remitido mediante Oficio: UCP-040-2016.

Para el 2015 se presupuestó para esta entidad beneficiaria ¢10.420,5 millones los cuales se transfirieron en su totalidad, al 31 de diciembre del 2015 y según consta en la información suministrada no se ejecutaron dichos recursos. Únicamente se ejecutó el 44% del saldo de la transferencia del año 2014.

Saldo de Recursos: con respecto al saldo de recursos que faltan de ejecutar, el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes mantiene recursos disponibles del 2014 al 2015 los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Año	Monto Ingresos	%	Monto Egresos	% Ejecución	Saldo
2014	5.984.117.000,00	100%	3.314.481.763,99	55%	2.669.635.236,01
2015	10.420.547.603,00	100%	-	0%	10.420.547.603,00
TOTALES	16.404.664.603,00	100%	3.314.481.763,99	20%	13.090.182.839,01

Como se observa del total de recursos transferidos del 2014 al 2015 se han ejecutado únicamente el 20%, dejando un saldo de recursos sin ejecutar de ¢13.090,18 millones.

Por su parte y como indica Patronato de Construcciones en su oficio, los recursos se encuentran comprometidos en los siguientes proyectos:

Recursos 2014:

- *Servicios de Ingeniería:* ¢50,5 millones.
- *Construcción de la Unidad Médica en CAI Buen Pastor:* ¢500,0 millones, está en proceso de adjudicación.
- *Construcción y remodelación del Semi-Institucional Liberia:* ¢199,1 millones, se dio orden de inicio del proyecto.
- *Construcción de 24 módulos para albergar a la población penal de los ámbitos C y D del CAI Reforma:* ¢1.920,0 millones, solicitudes de pedido remitidas a la proveeduría para el trámite contractual.

Recursos 2015:

- *Reajuste de Precio:* ¢328.3 millones
- *Construcción de 24 Módulos CAI Reforma:* ¢8.598,0 millones, las solicitudes de pedido se encuentran en trámite ante la proveeduría, se estima que el proyecto se ejecute en el I Semestre 2016.
- *Construcción de Oficina de Atención en Comunidad en CASI Nicoya:* 70,0 millones, ya se dio la orden de inicio, se encuentra en permisos por parte del contratista.
- *Construcción de Área Administración y Dormitorios de Seguridad CAI Reforma:* 350,0 millones, el proyecto está en el proceso de diseño y elaboración de planos.
- *Proyecto Constructivo para el fortalecimiento de la Infraestructura del Centro de Formación Juvenil Zurquí:* ¢1.074,2 millones, se encuentra en desarrollo del Anteproyecto.

b. SALDOS DE CAJA UNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

El saldo de la cuenta No 73900011240001011 de Caja Única es por ¢13.938.303.081,49 al 31 de diciembre del 2015.



a. OBSERVACIONES

En el presupuesto Ordinario del 2016 se incluyeron recursos para el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes por un monto de ₡3.907,5 millones.

2. AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES.

a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.

Remitido mediante Oficio: APD-026-2016.

Para el 2015 se presupuestó para esta entidad beneficiaria ₡1.001,5 millones los cuales se transfirieron ₡250.0 millones al 31 de diciembre del 2015 lo anterior en atención al acuerdo entre la PRODHAB y el programa 779, y según consta en la información suministrada se ejecutaron más de la totalidad de dichos recursos.

Para el análisis de esta adscrita se utilizó la información de acuerdo a la corrección de las sumas de los totales de las partidas y total general, debido a que en el oficio remitido por la institución las sumatorias no concordaban con la sumatoria de las subpartidas.

Saldo de Recursos: con respecto al saldo de recursos que faltan de ejecutar, la Agencia de Protección de Datos mantiene recursos disponibles del 2013 al 2015 los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Año	Monto Ingresos	%	Monto Egresos	% Ejecución	Saldo
2013	284.000.000,00	100%	15.540.447,12	5%	268.459.552,88
2014	79.333.000,00	7%	19.027.783,35	24%	60.305.216,65
2015	250.000.000,00	48%	391.006.621,23	156%	(141.006.621,23)
TOTALES	613.333.000,00	32%	425.574.851,70	69%	328.764.769,53

De acuerdo a la información anterior, y según manifestado la Encargada del Proceso Financiero de la PRODHAB, los recursos correspondientes al 2013 y 2014 no se incorporaron en el presupuesto del año 2015, los cuales mediante correo se manifiesta que serán incorporados en el año 2016, por lo cual la ejecución de dicho periodo corresponde únicamente a los recursos transferidos por el Ministerio en dicho año, llama la atención que si únicamente se transfirieron ₡250,0 millones se hayan gastado ₡391,0 millones.

Así las cosas y como se observa en el cuadro anterior en el 2015 la institución ejecuto más recursos de los presupuestados, lo cual genero consultas a dicha entidad beneficiaria.

b. SALDOS DE CAJA UNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

El saldo de la cuenta No 7399999999924520 de Caja Única es por **₡352.592.953,74** al 31 de diciembre del 2015.

c. OBSERVACIONES

De acuerdo a lo manifestado en los puntos anteriores y según la revisión de la información suministrada por esta entidad beneficiaria, este departamento encontró las siguientes inconsistencias las cuales mediante el oficio DF-AP-008 de fecha 12 de febrero de 2016 fueron remitidas al señor Mauricio Garro Guillén Director Nacional de la PRODHAB:



Informe de Ejecución Presupuestaria

1. En dicho cuadro se contempla en la columna de “Monto Aprobado 2015” un total de €1.001.510.000,00, sin embargo si lo que se quiere es reflejar el presupuesto aprobado en el ordinario el mismo corresponde a €1.001.500.000,00. Por otro lado dicho monto sufrió rebajas las cuales fueron coordinadas por el programa 779 con la PRODHAB determinado que se transfiriera únicamente €250.000.000,00.

De acuerdo a lo interior, se solicitó que se indique si a los recursos presupuestados se les realizo la rebaja del monto que no se iba a transferir, ya que si fuese así el monto presupuestado serían los €250,0 millones. De igual forma si se le realizo la rebaja presentar el documento mediante el cual se realizó el trámite ante la Contraloría General de la Republica.

2. En lo que respecta a la columna de “Gasto Real al 31 de diciembre del 2015”, la misma refleja varias inconsistencias, ya que los montos de las partidas específicamente la 1.servicios y 5. Bienes duraderos no reflejan el monto correcto de las sumas de las subpartidas correspondientes, con el fin de aclarar este punto se presenta el siguiente cuadro:

partida	Monto según oficio PRODHAB	Montos según los datos de las partidas	Montos según las sumas de las subpartidas
0	104.990.057,46	104.990.057,46	104.990.057,46
1	27.467.541,31	27.467.541,31	146.196.458,68
2	1.447.430,20	1.447.430,20	1.447.430,20
5	2.413.358,79	2.413.358,79	135.959.316,10
6	2.413.358,79	2.413.358,79	2.413.358,79
	81.383.305,14	138.731.746,55	391.006.621,23

Como se observa en el cuadro anterior la suma del total general del oficio es erróneo ya que se indica €81.383.305,14, pero sin embargo lo mismo ocurre con los totales de las partidas ya que si sumamos una a una cada subpartida los totales no concuerdan en las partidas 1 servicios y 5 de bienes duraderos.

En el mismo orden de ideas, en el caso de la partida 1 de servicios existen montos positivos y negativos por lo cual se debe de mantener la consistencia, ya que si vamos a contemplar el gasto manteniendo los montos en negativos esta regla debe de ser uniforme para todos los datos.

3. Al igual que en los puntos anteriores la columna de “Presupuesto Disponible al 31 de diciembre del 2015” no concuerdan los totales, ya que si se resta el monto de la ejecución al presupuesto aprobado el dato del disponible es diferente al indicado en el oficio en mención.

	Monto según oficio	Comprobación de la Operación (resta)
Monto Aprobado	1.001.510.000,00	1.001.510.000,00
Gasto Real	81.383.305,14	81.383.305,14
Presupuesto Disponible	917.100.694,86	920.126.694,86

En el caso del Informe de Liquidación adjunto a dicho oficio se destaca:

4. En el cuadro no se contemplaron los saldos de los recursos de años anteriores que se encuentran disponibles de ejecutar.
5. Aunado a lo anterior se indica que los “Ingresos Presupuestados” son €1.001.510.000,00 y los “Gastos Presupuestados” ascienden a €280.000.000,00; analizando la información se observa que se incumple con la Norma Técnica numeral 2.2.3 Principios presupuestarios, de la Contraloría General de la Republica la cual cita:



UNIDAD DE PRESUPUESTO – DEPARTAMENTO FINANCIERO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Principio de equilibrio presupuestario. El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.

6. Por su parte si contéplanos lo indicado en los puntos anteriores con relación al dato del gasto real se estaría determinando que la PRODHAB gasto de más ¢141.006.621,23 para comprender esta observación se presenta el siguiente cuadro:

INGRESOS		
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	<u>1.001.500.000,00</u>
MENOS	INGRESOS REALES	<u>250.000.000,00</u>
	DEFICID / SUPERAVIT DE INGRESOS	<u>751.500.000,00</u>
EGRESOS		
	EGRESOS PRESUPUESTARIOS	<u>1.001.500.000,00</u>
MENOS	EGRESOS REALES	<u>391.006.621,23</u>
	SUPERAVIT O DÉFICIT DE EGRESOS	<u>610.493.378,77</u>
TOTAL DE SUPERAVIT / DÉFICIT		<u>(141.006.621,23)</u>
RESUMEN		
	INGRESOS REALES	<u>250.000.000,00</u>
MENOS	EGRESOS REALES	<u>391.006.621,23</u>
	SUPERAVIT o DÉFICIT	<u>(141.006.621,23)</u>
SUPERAVIT / DÉFICIT DEFINITIVO		<u>(141.006.621,23)</u>

7. Cabe indicar que al momento de este informe no se ha recibido respuesta a las inconsistencias por lo cual no se puede cotejar de donde estaban los posibles errores.

Por otro lado, si se analiza el saldo de caja única la misma no es congruente con el saldo de los recursos que faltan por ejecutar ya que Caja Única al 31 de diciembre del 2015 tiene un saldo de ¢352.592.953,74 y el saldo de la transferencia de acuerdo a la información suministrada asciende a ¢328.764.769,53.

Año	Saldo de Caja Única	Saldo de Transferencias
2013		268.459.552,88
2014		60.305.216,65
Saldo de Caja Única la 31-12-2015	352.592.953,74	
Saldos al 31-Dic-2015	425.574.851,70	328.764.769,53

En el presupuesto Ordinario del 2016 se incluyeron recursos para la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes por un monto de ¢1.001,5 millones.



3. JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.

a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.

Remitido mediante Oficio: DAD-FIN-142-2016.

Para el 2015 se presupuestó para esta entidad beneficiaria ¢789.6 millones de los cuales se transfirieron ¢596.77 millones (76%), debido a que la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda no aprobó transferir ¢192.83 millones ya que la Tesorería Nacional después del último corte no recaudo dichos recursos provenientes de Ley 9024.

Con relación a los recursos transferidos se ejecutaron ¢445.63 millones (75%) quedando un saldo de ¢151.13 millones.

Justificación de Gastos: ¢118.6 millones en Servicios de Correo, ¢163.22 millones corresponde a publicaciones y ¢163.81 millones se ejecutaron en el pago de comisiones de la recaudación de impuestos de personas jurídicas nuevas y constituidas

Saldo de Recursos: con respecto al saldo de recursos que faltan de ejecutar, el Registro Nacional mantiene recursos disponibles del 2012 al 2015 los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Año	Monto Ingresos	Monto Egresos	% Ejecución	Saldo
2012	434.656.451,07	97.895.204,85	23%	336.761.246,22
2013	200.000.000,00	-	0%	200.000.000,00
2014	215.050.000,00	-	0%	215.050.000,00
2015	596.772.300,00	445.633.333,97	75%	151.138.966,03
TOTALES	1.446.478.751,07	543.528.538,82	38%	902.950.212,25

Como se observa del total de recursos transferidos del 2012 al 2015 se han ejecutado únicamente el 38%, dejando un saldo de recursos sin ejecutar de ¢902.95 millones.

b. SALDOS DE CAJA UNICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

El saldo de la cuenta No 73900011233401017 de Caja Única es por **¢49.590.216.545,12** al 31 de diciembre del 2015. Cabe indicar que estos recursos provienen de diferentes fuentes de financiamiento tales como: la Ley de creación del Registro Nacional y otras leyes específicas.

c. OBSERVACIONES

En el presupuesto Ordinario del 2016 no se incluyeron recursos para la Junta Administrativa del Registro Nacional.

4. UNIDAD EJECUTORA PRESTAMO BID (Contrapartida).

a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.

Remitido mediante Oficio: UEP-FIN-017-2016.

Para el 2015 se presupuestó para esta entidad beneficiaria ¢121.0 millones de los cuales se transfirieron en su totalidad. Además de acuerdo al seguimiento de las transferencias a entes beneficiarias la UEP contempla un saldo de ¢46.7 millones al 31 de diciembre del 2014, para un total de recursos de ¢167.7 millones, de los cuales se ejecutaron ¢103.3 millones (62%) quedando un saldo de ¢64.4 millones.



Justificación de Gastos:

- ¢90.4 millones en Servicios tales como: alquiler de edificio, servicios públicos, fotocopiado, servicios de vigilancia, limpieza, fumigación, viáticos, seguros, capacitaciones y mantenimiento de edificios, mobiliario, transporte y equipos de cómputo.
- ¢11.3 millones corresponde a Materiales y Suministros tales como: alimentos y bebidas para atención de reuniones, suministros de oficina, artículos de aseo, artículos para el comedor, entre otros.
- ¢1.6 millones se ejecutaron en el pago de Bienes Duraderos tales como: equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina y computo

Saldo de Recursos: con respecto al saldo de recursos que faltan de ejecutar, la UEP mantiene recursos disponibles del 2013 al 2015 los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Año	Monto Ingresos	%	Monto Egresos	% Ejecución	Saldo
2013	72.000.000,00	100%	72.000.000,00	100%	-
2014	72.000.000,00	100%	25.311.121,64	35%	46.688.878,36
2015	121.010.000,00	100%	103.330.936,00	85%	17.679.064,00
TOTALES	265.010.000,00	100%	200.642.057,64	76%	64.367.942,36

Como se observa del total de recursos transferidos del 2013 al 2015 se han ejecutado únicamente el 76%, dejando un saldo de recursos sin ejecutar de ¢64.4 millones.

b. SALDOS DE CAJA UNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

El saldo de la cuenta No 7399999999922946 de Caja Única es por **¢161.016.608,13** al 31 de diciembre del 2015.

c. OBSERVACIONES

En el presupuesto Ordinario del 2016 se incluyeron recursos para la Unidad Ejecutora del Préstamos del BID por un monto de ¢179.5 millones.

5. ILANUD.

a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.

Remitido mediante Oficio: AF-001-2016.

Para el 2015 se presupuestó para esta entidad beneficiaria ¢273.6 millones de los cuales se transfirieron en su totalidad, por su parte el ILANUD ejecuto el 100% de los recursos transferidos, práctica que se realiza históricamente.

Justificación de Gastos: ¢176.45 millones en Salarios, ¢43.26 millones corresponde a Cargas Sociales, ¢10.81 millones Aguinaldos, ¢10.63 millones Salario Escolar, ¢0.93 millones Póliza de Riesgo Profesional y ¢31.5 millones se ejecutaron en el pago de Congreso Internacional ILANUD.

Como se observa en el párrafo anterior los recursos transferidos son utilizados en su totalidad en gastos operativos, los cuales permiten el funcionamiento de la entidad.



**UNIDAD DE PRESUPUESTO – DEPARTAMENTO FINANCIERO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

A continuación se presenta el siguiente cuadro correspondiente a la ejecución de los recursos de los años 2013 al 2015:

Año	Monto de Ingresos	Monto de Egresos	% Ejecución	Saldo
2013	134.999.998,00	134.999.998,00	100%	-
2014	198.155.000,00	198.155.000,00	100%	-
2015	273.587.000,00	273.587.000,00	100%	-
Total	606.741.998,00	606.741.998,00	100%	-

b. OBSERVACIONES

En el presupuesto Ordinario del 2016 se incluyeron recursos para el ILANUD por un monto de €289,5 millones.

6. CNE.

a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.

En lo que respecta a la Comisión Nacional de Emergencia, se transfirieron recursos por un monto de €2.0 millones, de los cuales se solicitó mediante oficio N° DF-048-2016 la justificación de la ejecución de los recursos, pero a la fecha de este informe dicha información no se ha recibido, por lo que se procedió a consultar e indicaron que la persona encargada estuvo fuera de la oficina varios días por lo cual en este momento se encuentra recabando la información necesaria para ser remitida al Ministerio de Justicia.

b. OBSERVACIONES

En el presupuesto Ordinario del 2016 se incluyeron recursos para la CNE por un monto de €2,0 millones.



EN RESUMEN:

a. RESULTADO DE LA REVISION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL.

Comportamiento de los recursos transferidos a las entidades beneficiarias en el periodo 2015:

Beneficiarias	Recursos Transferidos	Recursos Ejecutados	% ejecución	Saldo
Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes	¢10.420.547.603,00	¢0,00	0%	¢10.420.547.603,00
Junta Administrativa- Registro Nacional	¢596.772.300,00	¢445.633.333,97	75%	¢151.138.966,03
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	¢250.000.000,00	¢391.006.621,23	156%	¢- 141.006.621,23
Unidad Ejecutora -BID	121.010.000,00	103.330.936,00	85%	¢ 17.679.064,00
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	¢273.587.000,00	¢273.587.000,00	100%	¢0.00
Comisión Nacional de Emergencias	¢2.000.000,00	¢	%	¢2.000.000.00
TOTAL	¢11.663.916.903,00	¢1.213.557.891,2	10,4%	¢10.450.359.011,80

Nota: en el caso de los recursos de la CNE no se registró ejecución debido a que por el momento no se ha recibido el informe de ejecución por parte de la institución.

Como se observa en el cuadro anterior de los ¢11.663.9 millones transferidos a las instituciones beneficiarias únicamente se ejecutó el **10.4%** del total de los recursos, quedando un saldo de ¢10.450,36 millones.

Cabe indicar que las transferencias en su mayoría no se ejecutan en el mismo periodo que se trasladan, más bien las mismas se ejecutan en su totalidad hasta 3 años después de su recibido, lo anterior, en el caso de los recursos destinados a proyectos de infraestructura por los tiempos de contratación y los plazos de ejecución de la obra y en otros casos debido a que las instituciones beneficiarias no tienen definido que necesidades van a cubrir, por lo que en esas ocasiones los recursos no se presupuestan en el año siguiente, sino que se incluyen en el presupuesto hasta 3 años después.

Con el fin de aclarar y como se mencionó anteriormente el saldo en negativo que representa la PRODHAB corresponde a de acuerdo a la información suministrada se ejecutaron más recursos de los transferidos.

Saldo acumulado de las transferencias:

Beneficiarias	Saldo
Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes	¢13.090.182.839,01
Junta Administrativa- Registro Nacional	¢902.950.212,25
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	¢ 328.764.769,53
Unidad Ejecutora -BID	¢64.367.942,36
TOTAL	¢14.386.265.763,15

Es importante indicar que en su mayoría, las instituciones conservan recursos acumulados de transferencias del 2012 al 2015 por lo que en total los recursos que faltan de ejecutar ascienden a ¢14.386,26 millones.



b. SALDOS DE CAJA UNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se muestran los saldos de Caja única de las diferentes entidades beneficiarias:

Beneficiarias	No Cuenta	Saldo
Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes	73900011240001011	¢13.938.303.081,49
Junta Administrativa- Registro Nacional	73900011233401017	¢49.590.216.545,12
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	73999999999924520	¢352.592.953,74
Unidad Ejecutora -BID	73999999999922946	¢161.016.608,13
TOTAL		¢64.042.129.188,48

De acuerdo a lo anterior, se observa que la mayoría de instituciones beneficiarias mantienen en una misma cuenta de caja única recursos de diferentes fuentes de financiamiento, por lo cual no concuerda el monto del saldo de la transferencia con el saldo de los recursos de la cuenta de caja única, caso específico la cuenta del Registro Nacional.

Si comparamos el saldo de las transferencias y el saldo de caja única, ninguno es igual, lo que significa que existen recursos de otras fuentes de financiamiento en caja única.

c. OBSERVACIONES

Las siguientes entidades beneficiarias incumplieron con la remisión del Informe de Ejecución del I semestre del 2015:

- Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes
- Junta Administrativa- Registro Nacional
- Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
- Unidad Ejecutora –BID

Cabe indicar que este informe es necesario para el control de los recursos transferidos y el seguimiento que se indica en el Reglamento emitido por el Ministerio de Hacienda.

Es importante mencionar, que por parte de las entidades beneficiarias se debe de analizar la ejecución de los recursos, los cuales deben de ser acordes a la planificación de las necesidades, esto debido a que el gasto de los recursos trasciende el periodo presupuestario. Lo anterior debido a que las instituciones ejecutan algunos recursos 2 o más años después del periodo en el que se fueron transferidos.

d. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que cada ente beneficiaria maneje de forma separada los recursos provenientes de la transferencia del Ministerio de Justicia y otras fuentes de financiamiento, de ser necesario pueden solicitar la apertura de otra cuenta en caja única, lo anterior con el fin de poder verificar de una forma más eficiente el saldo de los recursos transferidos, los cuales deben de ser congruentes con los saldos no ejecutados de los informes de seguimiento de presupuesto. Lo anterior, permite que tanto el Ministerio de Justicia como el Hacienda puedan verificar el saldo de los recursos transferidos, sin que medie la justificación de la procedencia de los recursos por parte de las entidades beneficiarias.
- Se recomienda a las instituciones beneficiarias determinar las necesidades a cubrir con los recursos de transferencias de años anterior, esto con el propósito de que los recursos más antiguos se ejecuten ya que algunos recursos se encuentran sin ejecución desde el año en que se transfirió.